



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

27 de julio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. GARCÍA MARÍA GRISELDA, DNI. 14.646.479 a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar y especialmente de salud,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otorgar un subsidio de Pesos **VEINTE MIL (\$ 20.000,00)** a la Sra. **GARCÍA MARÍA GRISELDA** a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.-

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con a la Jurisdicción 01-01.04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 1.525

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte